



Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Pensión de montepío de Gendarmería, Dipreca o SRCel

Última actualización: 29 abril, 2026

Descripción

Si eres heredera o heredero legal de una persona imponente que falleció en situación de retiro, en servicio activo con derecho a pensión, o en actos propios del servicio, solicita la pensión de montepío de Gendarmería de Chile (GENCHI), la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) o el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

Obtén [más información](#).

Revisa los requisitos y documentos

Para solicitar la pensión de montepío, debes tener alguno de los siguientes parentescos con la persona fallecida, respetando el siguiente orden:

1. [Cónyuge](#).
2. [Hija o hijo](#).
3. [Madre o padre](#).
4. [Madre de hija o hijo no matrimonial](#) (artículo 24 de la Ley N° 15.386)
5. [Acrecentamiento](#).

Importante: al hacer clic en cada beneficiaria o beneficiario podrás descargar el formulario que debes presentar junto a los documentos correspondientes.



- **Exfuncionario de Carabineros:** Departamento de Pensiones de Carabineros (P4), ubicado en [Amunátegui 519, Santiago Centro](#).
- **Exfuncionario de Policía de Investigaciones (PDI):** debes solicitarlo en la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), ubicada en [Agustinas 1235, piso 8, Santiago Centro](#).
- **Exfuncionario de Dipreca, Gendarmería o Registro Civil:** debes solicitarlo en Dipreca, ubicada en [21 de Mayo 592, Santiago Centro](#), o en una [oficina regional](#).

Importante: en caso de una o un exfuncionario de Gendarmería cuyo fallecimiento fue en servicio activo con derecho a pensión o en actos propios del servicio, como heredero, presenta la solicitud en dicha institución.

Consulta el estado de tu trámite

Para realizar el seguimiento a tu trámite:

- Ingresa al [Formulario Único de Solicitudes \(FUS\)](#).
- Escribe al correo electrónico concesionpensiones@dipreca.cl.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con Dipreca:

- Llama al call center: **600 6135 600** o **2 2707 42 58**.
- Escribe al WhatsApp **+56 9 9644 4241** (solo mensajería).

Lee el marco legal

[Decreto con Fuerza de Ley \(DFL\) N° 2](#), de 1968, que establece estatuto del personal de Carabineros de Chile.